

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO V - Nº 202

Santa Fe de Bogotá, D. C., miércoles 29 de mayo de 1996

EDICION DE 4 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENCIAS

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY NUMERO 299 DE 1996 CAMARA, 254 DE 1996 SENADO

Señor Presidente, honorables Representantes:

En cumplimiento de la designación honrosa de que fui objeto para estudiar y presentar la ponencia del Proyecto de ley número 299 de 1996 Cámara, 254 de 1996 Senado, presentado por el Gobierno Nacional, a través del señor ex Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Guillermo Perry Rubio, "por la cual se dictan disposiciones sobre las regiones de planificación, los Consejos Regionales de Planificación y se modifican los artículos 47 y 51 de la Ley 152 de 1994", el cual fue considerado y aprobado en Comisión Tercera del honorable Senado el día 16 de abril y en sesión plenaria del Senado, con sustituciones el día 8 de mayo del presente año, como el Proyecto de ley número 254 de 1996 Senado, "por la cual de modifica el parágrafo 1º de la Ley 152 de 1994", me permito hacer las siguientes consideraciones:

1. La permanencia en estos momentos de los Consejos Regionales de Planificación, Corpes, no sólo, garantizan la materialización del actual Plan de Desarrollo Económico y Social, sino que indirectamente se han convertido en motores para la consolidación del proceso de descentralización y un primer paso hacia la institucionalización de las Regiones Administrativas y de Planeación.

2. Es claro que ante la multiplicidad de críticas recibidas, por el perfil puntual de la Planeación Institucional Colombiana, consagradas en gran medida en la Ley 152 de 1994, espacios de planeación permanente como los Consejos Regionales de planificación se convierten en proyección hacia una planeación integral, que entiende la planeación institucional como un proceso dinámico, multivariable y permanente, que garantiza la constancia suficiente "para formar una cultura de la planeación" que integre el diagnóstico, discusión, institucionalización y evaluación en un proceso de retroalimentación de metas y necesidades permanentes.

3. Lo anterior estaría soportado por los resultados que los Corpes Amazonia, Centro Oriente, Costa Atlántica, Occidente y Orinoquia, han brindado hasta el momento, al convertirse en efectivas instancias de intermediación técnica y coordinación entre los gobiernos seccionales y las autoridades nacionales. Este apoyo intergubernamental brindado por los Corpes, se vería interrumpido abruptamente, por el régimen de transición consagrado en el artículo 51 de la Ley Orgánica del Plan de

desarrollo dejando en el aire un sinnúmero de proyectos en agua potable, saneamiento básico, desarrollo institucional, estudios de infraestructura vial y portuaria, asesoría municipal, diagnósticos, etc.

4. No obstante estas circunstancias, que revelan la importancia de mantener los Corpes, como motores de desarrollo, planeación, descentralización y apoyo técnico, es claro que, éstos no pueden continuar funcionando con las estructuras burocráticas, anquilosadas y sin funciones precisas como lo están haciendo actualmente.

5. Por otra parte es claro que el espíritu de la Ley 152 de 1994 no era dejar en interinidad la existencia de los Corpes, por lo que se estableció una fecha perentoria para su fenecimiento, a la luz de la posible existencia de las Regiones Administrativas y de Planificación.

6. Teniendo en cuenta que nos encontramos en medio de la ejecución del Plan de Desarrollo consagrado en la Ley 188 de 1994 y la conveniencia de la continuidad del proceso descentralizador y de planeación que los Corpes han representado, sin que esto signifique su prolongación hasta más allá del próximo Plan de Desarrollo, considero que:

La existencia de los Corpes se deben ampliar hasta el 1º de enero de 1998, momento en el que se inician los preparativos para la elaboración del próximo Plan de Desarrollo, y como tal se hace necesaria la existencia de unos Consejos Regionales de Planificación, plenamente reglamentados, con funciones y objetivos claros, y con una adecuada estructura de coordinación y comunicación entre ellos y las diferentes instancias de Planeación en Colombia.

De esta forma si la intención del Gobierno es institucionalizar los Corpes con ánimo de permanencia, se hace necesario la presentación de un nuevo proyecto de ley que no sólo prolongue su existencia sino que los reglamente, buscando el tan anhelado objetivo de consolidar una cultura de la planeación permanente e integral en Colombia. Para que esta iniciativa no quede en letra muerta, el artículo 51 de la Ley 152 sólo debe ampliarse hasta el primero de enero de 1998 el artículo quedará así:

Artículo 1º. Amplíese la vigencia establecida en el parágrafo primero del artículo 51 de la Ley 152 de 1994 hasta el primero de enero de 1998.

Por todo lo anterior presento a consideración de la honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes y solicito dar primer debate al Proyecto de ley 254 de Senado, 299 de 1996 Cámara, "por la cual se modifica el parágrafo primero del artículo 51 de la Ley 152 de 1994" con

la sustitución al artículo primero, en donde se propone ampliar la vigencia del artículo 51 de la Ley 152 hasta el primero de enero de 1998.

Presentado por:

Fernando Tamayo Tamayo,
Representante a la Cámara.

CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Asuntos Económicos

Santa Fe de Bogotá, D. C., 27 de mayo de 1996.

En la fecha se recibió en esta Secretaría en tres (3) folios útiles la ponencia para primer debate al Proyecto de Ley número 299-C-96 y 254-S-96, “por la cual se modifica el parágrafo primero del artículo 51 de la Ley 152 de 1994”, y pasa a la Secretaría General de la Cámara para su respectiva publicación en la *Gaceta del Congreso*.

El Secretario General,

Herman Ramírez Rosales.

INFORME DE COMISIONES ACCIDENTALES

INFORME DE LAS COMISIONES ACCIDENTALES DE MEDIACION SOBRE TEXTO DEFINITIVO DEL PROYECTO DE LEY NUMERO 172 DE 1995 CAMARA, 90 DE 1995 SENADO

por la cual la Nación impulsa el progreso y desarrollo del Municipio de Armero-Guayabal, Tolima y se autorizan apropiaciones presupuestales para complementar obras de infraestructura.

Conforme con lo dispuesto por los artículos 161 de la Constitución Política, 186 y 188 de la Ley 5ª de 1992, las Comisiones Accidentales de Mediación del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, reunidas en sesión conjunta, han examinado las discrepancias surgidas entre el Senado y la Cámara, sobre el proyecto de ley arriba mencionado, y como conclusión, han encontrado que dichas diferencias pueden ser superadas de la forma que a continuación se señala:

Encabezamiento de la ley

El título aprobado por la honorable Cámara de Representantes no sufrió ninguna modificación en el Senado de la República. En consecuencia, debe mantenerse sin alteraciones.

Artículo primero:

Se aprobó el mismo texto en ambas Cámaras y, en consecuencia no sufre modificaciones.

Artículo segundo:

Sobre éste no hay ninguna discrepancia, por haber sido aprobado de igual manera en la Cámara y el Senado.

Artículo tercero:

A. Por razones de transcripción mecanográfica, el texto aprobado por el honorable Senado de la República difiere en su numeral tercero, al aprobado por la honorable Cámara de Representantes, al no contener las palabras “de un archivo”.

Consideran los comisionados que con la inclusión de lo omitido, el texto definitivo de tal numeral conservará el sentido con que fue redactado, quedando en consecuencia:

“3. Construcción y/o adecuación de un archivo y/o museo histórico sobre los sucesos de la tragedia del Nevado del Ruiz”.

B. En el transcurso de los debates legislativos ante el Senado de la República, en tal Corporación fue adicionado al texto definitivo aprobado por la honorable Cámara de Representantes, un numeral que complementa las autorizaciones al Gobierno Nacional, para la ejecución de obras de infraestructura en el Municipio de Armero-Guayabal, Tolima.

Las Comisiones consideran que lo adicionado refuerza el objeto del proyecto de ley e incorpora al mismo, una dinámica factible de ejecución dentro del sector,

ya que la formación tecnológica, al contar con el apoyo de la Universidad del Tolima, responde a una de las prioritarias demandas educativas de sus habitantes.

En consecuencia, se considera viable la modificación aditiva efectuada en el Senado de la República, con lo cual, el artículo tercero de la iniciativa, se adiciona en lo siguiente:

“7. Construcción y dotación del Instituto Técnico Agropecuario, en el terreno que la Universidad del Tolima cederá en convenio con el municipio, buscando la integración operativa entre la institución formadora y éste”.

Artículo cuarto:

No sufre modificaciones.

Artículo quinto:

No sufre modificaciones.

Con fundamento en lo expuesto, en la fecha, los miembros de las Comisiones Accidentales, han conciliado las discrepancias que existían sobre el Proyecto de ley número 172 de 1995 Cámara, 90 de 1995 Senado, “por la cual la Nación impulsa el progreso y desarrollo del Municipio de Armero-Guayabal, Tolima y se autorizan apropiaciones presupuestales para complementar obras de infraestructura” y acogen el texto definitivo aprobado por el honorable Senado de la República, en su sesión plenaria del catorce (14) de diciembre de 1995.

Atentamente,

Juan José Medina Berrío, Lorenzo Rivera Hernández, Representantes a la Cámara.

Jorge Eduardo Gechem Turbay, Senador de la República.

Santa Fe de Bogotá, D. C., mayo 15 de 1996.

INFORMES DE COMISION AL EXTERIOR

INFORME DE LAS COMISIONES AL EXTERIOR DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

(Desde agosto de 1995 al 28 de marzo de 1996)

Funcionario: *Carlos Eduardo Medellín Becerra.* **Cargo:** Ministro de Justicia y del Derecho. **Acto Administrativo:**

Decreto 00622 del 28 de marzo de 1996. **Objetivo:** Asistir a la Conferencia Especializada sobre Proyecto de Convención Interamericana contra la Corrupción. **destino-Fecha:** Caracas, Venezuela. Del 28 al 29 de marzo de 1996. **Pasajes y viáticos:** Pasajes aéreos y viáticos a razón de US\$200 diarios y US\$100 por el último día.

Yolanda Gómez Restrepo. Asesor Despacho del Ministro. Resolución 0342 del 28 de marzo de 1996. Asistir al Seminario Internacional sobre Procuración de Justicia, Derecho y Sociedad. La Habana, Cuba. Del 2 al 4 de abril de 1996, más un día de ida y otro de regreso. Pasajes aéreos en clase económica y viáticos a razón de US\$180 diarios y US\$90 por último día.

Angela María Vélez Aranguren. Asistente Administrativo, Despacho del Ministro. Resolución 0339 del 27 de marzo de 1996. Asistir a la Conferencia Especializada sobre el Proyecto de Convención Interamericana contra la Corrupción. Caracas, Venezuela. Del 28 al 29 de marzo de 1996. Pasajes aéreos que demande la comisión y viáticos a razón de US\$140 diarios y US\$70 por último día.

Olga Bula Escobar. Director Técnico, Asuntos Internacionales. Resolución 0313 del 22 de marzo de 1996. Asistir a la Conferencia Especializada sobre el Proyecto de Convención Interamericana contra la Corrupción. Caracas, Venezuela. Del 28 al 29 de marzo de 1996. Pasajes aéreos que demande la comisión y viáticos a razón de US\$200 diarios y US\$100 por el último día.

Clara Lucía Uribe Bernate. Funcionaria del Ministerio de Justicia y del Derecho. Resolución 0312 del 22 de marzo de 1996. Asistir a la Conferencia Especializada sobre el Proyecto de Convención Interamericana contra la Corrupción. Caracas, Venezuela. Del 27 al 29 de marzo de 1996, más un día de ida. Pasajes aéreos que demande la comisión y viáticos a razón de US\$170 diarios y US\$85 por el último día.

Clara Lucía Uribe Bernate. Jefe División Cooperación Judicial y Asuntos Especiales. Resolución 0207 del 6 de marzo de 1996.

Asistir a la Reunión Técnica del Tercer Período de Sesiones del Grupo de Trabajo sobre probidad y Etica Cívica. Washington, Estados Unidos. Del 11 al 12 de marzo de 1996, más un día de ida y uno de regreso. Pasajes aéreos que demande la comisión y viáticos a razón de US\$250 diarios y US\$125 por el último día.

Olga Bula Escobar. Director Técnico Asuntos Internacionales. Resolución 0163 del 27 de febrero de 1996. Atender una serie de reuniones con autoridades europeas sobre el tema de las drogas, la negociación de acuerdos de cooperación judicial en materia penal y el ingreso a Colombia en la Convención Europea contra el bloqueo de dinero y el decomiso de bienes. Roma (Italia), Estrasburgo (Francia), Bonn (Alemania) y Londres (Inglaterra). Del 11 al 16 de marzo de 1996, más dos días de ida y uno de regreso. Pasajes aéreos y terrestres que demande la comisión y viáticos a razón de US\$380 diarios y US\$190 por último día.

Jaime Cabrera Bedoya. Viceministro de Justicia y del Derecho. Resolución 0164 del 27 de febrero de 1996. Atender una serie de reuniones con autoridades europeas sobre el tema de las drogas, la negociación de acuerdos de cooperación judicial en materia penal y el ingreso a Colombia en la Convención Europea contra el bloqueo de dinero y el decomiso de bienes. Roma (Italia), Estrasburgo (Francia), Bonn (Alemania) y Londres (Inglaterra). Del 11 al 16 de marzo de 1996, más dos días de ida y uno de regreso. Pasajes aéreos y terrestres que demande la comisión y viáticos a razón de US\$380 diarios y US\$190 por último día.

Sandra Alzate Cifuentes. Jefe de División de Asuntos Bilaterales y Multilaterales, dirección de Asuntos Internacionales. Resolución 0162 del 27 de febrero de 1996. Asistir al XIX Período de Sesiones ordinarias de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas "Cicad". Washington, Estados Unidos. Del 4 al 8 de marzo de 1996, más un día de ida y uno de regreso. Pasajes aéreos que demande la comisión y viáticos a razón de US\$250 diarios y US\$125 por último día.

Jaime Cabrera Bedoya. Viceministro de Justicia y del Derecho. Resolución 0161 del 27 de febrero de 1996. Asistir al XIX Período de Sesiones Ordinarias de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas "Cicad". Washington, Estados Unidos. Del 4 al 5 de marzo de 1996, más un día de ida y uno de regreso. Pasajes aéreos que demande la comisión y viáticos a razón de US\$265 diarios y US\$132.50 por último día.

Olga Bula Escobar. Director Técnico, Asuntos Internacionales. Resolución 0160 del 27 de febrero de 1996. Asistir al XIX Período de Sesiones Ordinarias de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas "Cicad". Washington, Estados Unidos. Del 4 al 5 de marzo de 1996, más un día de ida y uno de regreso. Pasajes aéreos que demande la comisión y viáticos a razón de US\$265 diarios y US\$132.50 por último día.

Paula Inés Peña Amaya. Profesor Universitario, División de Asuntos Bilaterales y Multilaterales, Dirección de Asuntos Internacionales. Resolución 0153 del 27 de febrero de 1996. Asistir a la VII Comisión de Vecindad Colombo-Panaméña. Panamá, Panamá. Del 1º al 2 de marzo de 1996, más un día de ida y uno de regreso. Pasajes aéreos que demande la comisión y viáticos a razón de US\$140 diarios y US\$70 por el último día.

Sandra Alzate Cifuentes. Jefe División Asuntos Bilaterales y Multilaterales, Dirección de Asuntos Internacionales. Resolución 0152 del 27 de febrero de 1996. Asistir a la VII Comisión de Vecindad Colombo-Panaméña. Panamá, Panamá. Del 1º al 2 de marzo de 1996, más un día de ida. Pasajes aéreos que demande la comisión y viáticos a razón de US\$170 diarios y US\$85 por el último día.

Fabiola Castillo Reina. Profesional Especializada, Dirección de Asuntos Internacionales. Resolución 0128 del 22 de febrero de 1996. Asistir a la reunión de expertos que debatirá el Plan de Acción que adoptará la Declaración de Lima, con ocasión de la Conferencia Especializada sobre Terrorismo. Washington, Estados Unidos. Del 27 al 29 de febrero de 1996, más un día de ida y uno de regreso. Pasajes aéreos que demande la comisión y viáticos a razón de US\$250 diarios y US\$125 por el último día.

Alicia Fernanda Quijano Castro. Aseñor Dirección de Asuntos Internacionales. Resolución 0124 del 21 de febrero de 1996. Asistir a la II Reunión de Coordinadores Regionales del Grupo de Río sobre drogas y delitos conexos. Cochabamba, Bolivia. Del 27 al 29 de febrero de 1996, más dos días de ida y uno de regreso, último día sin pernoctar. Pasajes aéreos que demande la comisión y viáticos a razón de US\$170 diarios y US\$85 por el último día.

Clara Lucía Uribe Bernate. Jefe División de la Dirección Asuntos Internacionales. Resolución 0026 del 25 de enero de 1996. Asistir a la Reunión Técnica del "Segundo Período Extraordinario de Sesiones del grupo de trabajo sobre probidad y ética cívica", donde se tratará el tema del Proyecto de Convención Interamericana contra la Corrupción. Washington, Estados Unidos. Del 30 de enero al 2 de febrero de 1996, más un día de ida y uno de regreso. Pasajes aéreos que demande la comisión y viáticos a razón de US\$250 diarios y US\$125 por el último día.

Claudia Patricia Rivero Medina. Profesional Especializado, Dirección General de Asuntos Internacionales. Resolución 0025 del 25 de enero de 1996. Asistir a la Reunión Técnica del "Segundo Período Extraordinario de sesiones del grupo de trabajo sobre probidad y ética cívica", donde se tratará el tema del Proyecto

de Convención Interamericana contra la Corrupción. Washington, Estados Unidos. Del 30 de enero al 2 de febrero de 1996, más un día de ida y uno de regreso. Pasajes aéreos que demande la comisión y viáticos a razón de US\$240 diarios y US\$120 por el último día.

Fernando Silva García. Viceministro de Justicia y del Derecho. Resolución 3526 del 15 de diciembre de 1995. Asistir a la ceremonia de firma del Acuerdo entre Colombia y la Comunidad Europea relativo a los precursores y sustancias químicas utilizadas con frecuencia en la fabricación ilícita de estupefacientes o sustancias sicotrópicas. Madrid, España. Del 18 al 19 de diciembre de 1995, más un día de ida y uno de regreso. Pasajes aéreos en clase ejecutiva necesarios para su desplazamiento y viáticos diarios a razón de US\$380 y US\$190 por el último día.

Resolución 3537 del 21 de diciembre de 1995. Modifica la Resolución 3526 del 15 de diciembre de 1995 en el sentido de expresar que la comisión conferida al doctor Fernando Silva García, Viceministro de Justicia y del Derecho, se cumplió del 17 al 19 de diciembre de 1995.

Darío Bazzanni Montoya. Asesor Despacho del Ministro. Resolución número 3512 del 12 de diciembre de 1995. Adelantar un trabajo de investigación relacionado con temas de Derecho Procesal Penal Universidad de Tor Vergata de la ciudad de Roma, Italia. Roma, Italia. Del 5 de febrero de 1996 al 5 de febrero de 1997. La comisión no causa erogación al presupuesto del Ministerio de Justicia y del Derecho, en razón a que el valor de los tiquetes aéreos y la matrícula serán sufragados a través del convenio existente entre la Universidad Externado de Colombia y la Universidad de Tor Vergata de Roma, Italia. Lo anterior sin perjuicio de que reciba sueldos y emolumentos que le corresponden como funcionario del Ministerio de Justicia y del Derecho durante el período de la comisión.

Alicia Fernanda Quijano. Asesora de la Dirección de Asuntos Internacionales y **Bernardo Reina Manosalva,** Jefe Oficina de Planeación de la Dirección Nacional de Estupefacientes. Resolución 3502 del 11 de diciembre de 1995. Asistir al XXXVIII período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, donde se debatirán los asuntos administrativos y presupuestales del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Control Internacional de las Drogas. Viena, Austria. Del 13 al 14 de diciembre de 1995, más dos días de ida y uno de regreso.

Esta comisión no genera erogación a los presupuestos del Ministerio de Justicia y del Derecho y de la Dirección Nacional de Estupefacientes.

Fernando Silva García. Viceministro de Justicia y del Derecho. Decreto 1932 del 3 de noviembre de 1995. Aceptar la invitación formulada por la OEA, con el fin de asistir al Seminario sobre Probidad y Ética Cívica, coordinado por la OEA. Montevideo, Uruguay. Del 6 al 7 de noviembre de 1995. Los gastos de transporte y los viáticos parciales (tiquete aéreo en clase económica) serán cubiertos por la OEA.

Resolución 2761 del 3 de noviembre de 1995. Tendrá derecho al pago de la diferencia entre el costo del pasaje aéreo en clase económica suministrado por la OEA y el valor del tiquete en clase ejecutiva, y a viáticos complementarios diarios a razón de US\$77 y US\$38.50 por el último día.

Fernando Silva García. Viceministro de Justicia y del Derecho. Resolución 2902 del 16 de noviembre de 1995. Asistir a la reunión técnica sobre Convención Hemisférica contra Lavado de Activos.

Washington, Estados Unidos. Del 20 al 21 de noviembre de 1995, más un día de ida y regreso. Gastos de transporte en clase ejecutiva y viáticos diarios a razón de US\$265 y 132.50 por el último día.

Paula Peña Amaya. Profesional Universitario, Dirección de Asuntos Internacionales. Resolución 3032 del 23 de noviembre de 1995. Asistir al Seminario Regional Ministerial de Seguimiento de la Declaración Política y Plan de Acción Mundial de Nápoles contra la Delincuencia Transnacional Organizada y a la Conferencia hemisférica Ministerial de lavado de dinero obtenido por medio de actividades ilícitas. Buenos Aires, Argentina. Del 27 al 30 de noviembre de 1995 y del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 1995, más un día de ida y otro de regreso. Pasajes aéreos en clase económica y viáticos diarios a razón de US\$300 y US\$150 por el último día.

Gonzalo Suárez Beltrán. Director General de Políticas Jurídicas y Desarrollo Legislativo. Resolución 3034 del 23 de noviembre de 1995. Asistir a la Convención Interamericana contra la Corrupción. Washington, Estados Unidos. Del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 1995, más un día de ida y uno de regreso. Pasajes aéreos en clase económica y viáticos diarios a razón de US\$265 y US\$132.50 por el último día.

Fernando Silva García. Viceministro de Justicia y del Derecho. Decreto 2049 del 27 de noviembre de 1995. Aceptar la invitación formulada por la Subdivisión del Programa de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas con sede en la ciudad de Viena, Austria, para asistir al Seminario Regional Ministerial

de Seguimiento de la Declaración Política y Plan de Acción Mundial de Nápoles contra la Delincuencia Transnacional Organizada.

Buenos Aires, Argentina. Del 27 al 30 de noviembre de 1995. Aceptar viáticos parciales y gastos de transporte (suministro de tiquete aéreo en clase económica) que serán cubiertos por la ONU.

Resolución 3033 del 23 de noviembre de 1995. Del 27 al 30 de noviembre de 1995 y del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 1995, más un día de ida y uno de regreso. Para el primer evento tendrá derecho a viáticos diarios complementarios a razón de US\$150 por los días 27 al 30 de noviembre. Así mismo tendrá derecho a viáticos por valor de US\$380 diarios durante los días 26 de noviembre (día de ida), 1 y 2 de diciembre de 1995. Por último día es decir, el 3 de noviembre recibirá US\$190. Igualmente se cancelará el valor de la diferencia entre el pasaje de clase económica y el de clase ejecutiva que le corresponde por ley.

Néstor Humberto Martínez Neira. Ministro de Justicia y del Derecho. Decreto 2054 del 28 de noviembre de 1995. Asistir a la Reunión Ministerial de Lavado de Dinero. Buenos Aires, Argentina. Del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 1995. Pasajes aéreos necesarios para su desplazamiento y viáticos diarios a razón de US\$380 y US\$190 por último día.

Paula Peña Amaya. Profesional Universitario Dirección de Asuntos Internacionales. Resolución 2561 del 23 de octubre de 1995. Participar en la Primera Reunión ronda de negociación entre la Unión Europea y Países Andinos. Lima, Perú. Del 23 al 27 de octubre de 1995. Pasajes aéreos necesarios para su desplazamiento y viáticos diarios a razón de US\$140 y US\$70 por el último día.

Eduardo Charry Gutiérrez. Director Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla". Decreto 1805 del 23 de octubre de 1995. Estudiar la organización del estatuto y de la carrera de magistrado, las atribuciones del Consejo Superior de la Magistratura, así como el papel y funcionamiento de la Escuela. República de Francia. Del 23 de octubre al 3 de noviembre de 1995. Los gastos de transporte y viáticos serán cubiertos por el Gobierno de la República de Francia.

Resolución 2551 del 23 de octubre de 1995. Del 23 de octubre al 3 de noviembre de 1995, más dos días de ida y uno de regreso.

Fernando Silva García. Viceministro de Justicia y del Derecho. Decreto 1768 del 18 de octubre de 1995. Aceptar la invitación por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, para participar en la Segunda Conferencia sobre Justicia y Desarrollo en América Latina y el Caribe. Montevideo, Uruguay. Del 18 al 20 de octubre de 1995. Los viáticos y gastos de transporte serán cubiertos parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo, mediante el suministro del tiquete aéreo en clase comercial.

Resolución 2531 del 18 de octubre de 1995. Pago de la diferencia entre costo del pasaje aéreo comercial que será suministrado por el BID y valor del tiquete en primera clase.

Mario Enrique Gómez Jiménez. Asesor Ministro de Justicia y del Derecho. Resolución 2530 del 18 de octubre de 1995. Participar en la Segunda Conferencia sobre Justicia y Desarrollo en América Latina y el Caribe. Montevideo, Uruguay. Del 18 al 22 de octubre de 1995. Los gastos de transporte y viáticos serán cubiertos por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Néstor Humberto Martínez Neira. Ministro de Justicia y del Derecho. Decreto 1753 del 12 de octubre de 1995. Asistir a la Ronda Técnica de Negociaciones en Materia Judicial y al Panel "Narcotráfico y su impacto en la prensa", con ocasión de la 51ª Asamblea General de la Sociedad Interamericana de Prensa. Caracas, Venezuela. Del 14 al 16 de octubre de 1995. Pasajes aéreos necesarios para su desplazamiento y viáticos diarios a razón de US\$200 y US\$100 por el último día.

Darío Bazanni Montoya. Asesor del Despacho del Ministro. Resolución 2459 del 12 de octubre de 1995. Asistir a la Ronda Técnica de Negociaciones en Materia Judicial y al Panel "Narcotráfico y su impacto en la prensa", con ocasión de la 51ª Asamblea General de la Sociedad Interamericana de Prensa. Caracas, Venezuela. Del 14 al 16 de octubre de 1995. Pasajes aéreos necesarios para su desplazamiento y viáticos diarios a razón de US\$180 y US\$90 por el último día.

Paula Peña. Profesional Universitario de la División de Asuntos Bilaterales y Multilaterales de la Dirección de Asuntos Internacionales. Resolución 2458 del 12 de octubre de 1995. Asistir a la Ronda Técnica de Negociaciones en Materia Judicial y al Panel "Narcotráfico y su impacto en la prensa", con ocasión de la 51ª Asamblea General de la Sociedad Interamericana de Prensa. Caracas, Venezuela. Del 14 al 16 de octubre de 1995. Pasajes aéreos necesarios para su desplazamiento y viáticos diarios a razón de US\$140 y US\$70 por el último día.

Clara Lucía Uribe. Jefe de la División de Cooperación Judicial y Asuntos especiales de la Dirección de Asuntos Internacionales. Resolución 2457 del 12 de octubre de 1995. Asistir a la Ronda Técnica de Negociaciones en Materia Judicial y al Panel "Narcotráfico y su impacto en la prensa", con ocasión de la 51ª

Asamblea General de la Sociedad Interamericana de Prensa. Caracas, Venezuela. Del 14 al 16 de octubre de 1995. Pasajes aéreos necesarios para su desplazamiento y viáticos diarios a razón de US\$170 y US\$85 por el último día.

Olga Bula Escobar. Directora de Asuntos Internacionales. Resolución 2456 del 12 de octubre de 1995. Asistir a la Ronda Técnica de Negociaciones en Materia Judicial y al Panel "Narcotráfico y su impacto en la prensa", con ocasión de la 51ª Asamblea General de la Sociedad Interamericana de Prensa. Caracas, Venezuela. Del 14 al 16 de octubre de 1995. Pasajes aéreos necesarios para su desplazamiento y viáticos diarios a razón de US\$200 y US\$100 por el último día.

Alicia Fernanda Quijano Castro. Asesor de la Dirección de Asuntos Internacionales. Resolución 2455 del 11 de octubre de 1995. Asistir a los debates de la 50 Asamblea General sobre la Celebración de una Conferencia Mundial sobre Drogas. New York, Estados Unidos. Del 16 al 20 de octubre de 1995, más un día de ida y uno de regreso. Viáticos diarios a razón de US\$250 diarios y US\$125 por el último día.

Néstor Humberto Martínez Neira. Ministro de Justicia y del Derecho. Decreto 1647 del 25 de septiembre de 1995. Asistir a la Reunión Ministerial de la Unión Europea-Pacto Andino y sostener reuniones con funcionarios del Instituto de Fomento de Comercio Exterior (Focodex) y de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia e Interior Español. Bruselas, Bélgica y Madrid, España. Del 25 al 29 de septiembre de 1995, más dos días de ida y uno de regreso. Pasajes aéreos en primera clase necesarios para su desplazamiento y viáticos diarios a razón de US\$380 y US\$190 por el último día.

Olga Bula Escobar. Directora de Asuntos Internacionales. Resolución 2227 del 22 de septiembre de 1995. Asistir a la Reunión Ministerial de la Unión Europea-Pacto Andino y sostener reuniones con funcionarios del Instituto de Fomento de Comercio Exterior (Focodex) y de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia e Interior Español. Bruselas, Bélgica y Madrid, España. Del 25 al 29 de septiembre de 1995. Pasajes aéreos necesarios para su desplazamiento y viáticos diarios a razón de US\$380 y US\$190 por el último día.

Olga Bula Escobar. Directora de Asuntos Internacionales. Resolución 2174 del 15 de septiembre de 1995. Adelantar negociaciones técnicas previas a la firma de un Acuerdo de Cooperación Judicial en materia penal con el citado país y asistir a la Reunión de la Troika de Ministros Unión Europea/Países Andinos. Roma, Italia y Bruselas, Bélgica. Del 21 al 26 de septiembre de 1995, más dos días de ida y uno de regreso. Pasajes aéreos necesarios para su desplazamiento y viáticos diarios a razón de US\$380 y US\$190 por el último día.

Néstor Humberto Martínez Neira. Ministro de Justicia y del Derecho. Decreto 1493 del 7 de septiembre de 1995. Adelantar una serie de contactos bilaterales con autoridades de los Estados Unidos y suscribir un Convenio de Cooperación Técnica con el Fondo Multilateral de Inversiones con el Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, Estados Unidos. Del 10 al 13 de septiembre de 1995. Pasajes aéreos en primera clase, necesarios para su desplazamiento y viáticos diarios a razón de US\$265 y US\$132.50 por el último día.

Gonzalo Suárez Beltrán. Director General de Políticas Jurídicas y Desarrollo Legislativo. Decreto 1390 del 18 de agosto de 1995. Por el cual se autoriza aceptar la invitación al Seminario organizado por la Agencia para el Desarrollo Internacional, Usaid, sobre "Asistencia Jurídica en Latinoamérica, Asistencia Legal para los Pobres". Santiago de Chile, Chile. Del 22 al 25 de agosto de 1995. Aceptar los gastos de transporte, alojamiento y alimentación que serán cubiertos por la Usaid.

Resolución 1875 del 18 de agosto de 1995. Del 22 al 25 de agosto de 1995, más un día de ida y otro de regreso. esta comisión no ocasiona erogación alguna al presupuesto de gastos del Ministerio.

CONTENIDO

Gaceta número 202 - miércoles 29 de mayo de 1996

PONENCIAS

Págs.

Ponencia parimer debate al proyecto de ley número 299 de 1996 Cámara, 254 de 1995 Senado 1

INFORME DE COMISIONESACCIDENTALES

Informe de las Comisiones Accidentales de mediación sobre texto definitivo del Proyecto de ley número 172 de 1995 CáAmara, 90 de 1995 Senado, por la cual la Nación impulsa el progreso y desarrollo del Municipio de Armero-Guayabal, Tolima y se autorizan apropiaciones presupuestales para complementar obras de infraestructura. 2

INFORMES DE COMISIONES AL EXTERIOR

Informes de las Comisiones al Exteriorde los funcionarios del Ministerio de Justicia y del Derecho 2